



**Cortazar
ERES TÚ**
GOBIERNO MUNICIPAL
2021 > 2024



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

No. DE FOLIO: **066-2024**
FECHA: 20 de febrero de 2024

DATOS DEL PREDIO					
NOMBRE: [REDACTED]			No. DE CUENTA FISCAL: [REDACTED]		
CALLE: [REDACTED]		No. Ext. [REDACTED]	No. INT.		
COLONIA: ZONA CENTRO		LOCALIDAD: CORTAZAR, GTO.	COLONIA REGULAR: X		
DOMICILIO PARA NOTIFICAR:		EL MISMO		TEL:	
TIPO DE OBRA					
CONSTRUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REMODELACIÓN	DEMOLICIÓN	CIMENTACIONES	
ÁREAS JARDINADAS	X M.JROS	X LOSA	PAVIMENTOS	MALLA CICLÓNICA	
TIPO DE LICENCIA	X NORMAL	REGULARIZACIÓN	PRÓRROGA	REPARACIÓN DE BANQUETAS	
USO DE SUELO					
X HABITACIONAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	SERVICIOS	OTROS USOS	
SI ES HABITACIONAL, INDICAR TIPO DE VIVIENDA:					
MARGINADO	ECONÓMICO	X MEDIO	RESIDENCIAL		
ES COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO:					
CUENTA CON LICENCIA DE USO DE SUELO:			FECHA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA:		
DOCUMENTOS QUE PRESENTA					
ANTERIOR L.C. DE CONSTRUC.	X ESCRITURAS	X COPIA DE FISCAL	X RECIBO DE AGUA O LUZ	ALINEAMIENTO Y No. OFICIAL	
X IDENTIFICACIÓN OFICIAL	INE O CARTA PODER	COPIA DE PRO.	AVALUO	PROYECTO ARQUITECTÓNICO	
PLANO ESTRUCTURAL	MEMORIA O CALCULO ESTRUCTURAL		OBSERVACIONES:		
UNIDAD DE MEDIDA:			CONSTRUCCIÓN DE 97.35 ML DE MUROS Y 278.10 M2 DE LOSA EN PLANTA ALTA, CASA-HABITACIÓN.		
VIVIENDA	X M2	X METRO	*** LA CONSTRUCCIÓN DEBE REALIZARSE RESPETANDO EL ALINEAMIENTO Y LAS MEDIDAS MANIFESTADAS EN LA ESCRITURA PUBLICA.		
COSTO DE LA LICENCIA	CANTIDAD: 97.35 ML 278.10 M2				
COSTO:	TOTAL: \$ 2,712.00				
USO ACTUAL DEL INMUEBLE:	CASA-HABITACIÓN				
USO DESTINADO:	CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y LOSA EN PLANTA ALTA				
VIGENCIA DE LA LICENCIA:	20 de diciembre de 2024				
P R O:	[REDACTED]				

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 350, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 414, 416, 417, 418, 427, 421, 432, 484 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR GUANAJUATO, DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO., ART. 26. LOS DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SERA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO SE CAUSAN EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS A LA FRACC. I, II, III

[REDACTED] SOLICITANTE
C.c.p: Archiv [REDACTED]

ING. CARLOS HÚMBERTO GONZÁLEZ FLORES
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL